

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expte Nº 80.822/22 por el cual la Facultad de Medicina solicita por Resol. Nº 458-022 se acepte la renuncia presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Santos a partir del 01 de junio de 2022, al cargo de Profesor Titular con Semidedicación para la "II Cátedra de Patología y Clínicas Médicas", condicionada a los términos de la Ley Nº 26.508 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de junio de 2022 la renuncia presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Santos, al cargo de Profesor Titular con Semidedicación para la "II Cátedra de Patología y Clínicas Médicas" de la Facultad de Medicina, condicionada a los términos de la Ley N° 26.508 para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Área Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN Nº: 0446

Ora. NORMA CAROLINA ABDALA

SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

LS

202

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JOSE PAGANI

LIG. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superior U.N.Te